RESOLUCIÓN No. 000010 13 JUL. 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA n. ° 003 DE 2016"

LA GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación n. °. 808 de 17 de julio de 2012, Resolución de Nombramiento No. 0177 de 11 de febrero de 2016 y acta de posesión No. 12 de 11 de febrero de 2016, y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, otorga la competencia a las entidades públicas para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

Que la UAECD requiere "Contratar el servicio de soporte y actualización de las licencias de antivirus que posee la Entidad".

Que con fundamento en el literal a), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y según lo establecido en los estudios previos, la modalidad de selección que corresponde al presente proceso es el de Selección Abreviada bajo la modalidad de Subasta Inversa.

Que los estudios previos, pliegos de condiciones y todos los documentos anexos a los mismos, podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, ubicada en la cra.30 No. 25-90 Torre A Piso 11, y en la página Web www.contratacionbogota.gov.co, y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co.

Que la UAECD invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, en la etapa precontractual- contractual y postcontractual, para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad la de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan en el proceso de contratación.

Que la UAECD suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada, para el ejercicio del control social; el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se realizarán de acuerdo con las reglas previstas en el Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que la entidad, para respaldar el proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP n. ° 331 de 27 de junio de 2016, por valor de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos ($54.434.740,00) M/cte., con cargo al rubro 3-1-2-01-02-00-

0000-00 "Gastos de computador", el valor de la disponibilidad incluye I.V.A. y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental, municipal y distrital legales vigentes al momento de la apertura así como los demás costos directos o indirectos, descuentos en que pueda incurrir el proponente por el hecho de la presentación de su oferta.

Que el día 12 de julio de 2016, se realizó el estudio jurídico de las manifestaciones de interés presentadas por los interesados para limitar el proceso a Mipymes, estableciéndose que no se cumple lo ordenado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en tanto que, se presentó una solicitud en este sentido y la norma prevé que para limitarse a MIPYMES, la entidad debe haber recibido por lo menos tres solicitudes.

Que de acuerdo con las consideraciones antes expuestas y conforme el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082, es preciso ordenar la apertura del proceso de selección en los términos que se establecen en la parte resolutiva del presente acto administrativo de carácter general.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa n. ° 003 de 2016 (UAECD-SASI-003-2016), el cual, se identifica con las siguientes características:

1. ***OBJETO:*** "Contratar el servicio de soporte y actualización de las licencias de antivirus que posee la Entidad"

2. ***MODALIDAD DE SELECCIÓN:*** Con fundamento en lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece que la modalidad de selección es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA.

3. ***CRONOGRAMA DEL PROCESO:***

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	16 de junio de 2016	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co, en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 n. ° 25-90, Torre A, Piso 11, Bogotá.
Publicación de los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.	16 de junio de 2016	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co, en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 n. ° 25-90, Torre A, Piso 11, Bogotá.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para formular manifestaciones de interés de Mipymes	Desde el 16 de junio de 2016 hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso de selección	En medio físico, en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 Nº 25-90, Torre A, Piso11, Bogotá o al correo electrónico: gcamacho@catastrobogota.gov.co
Recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 16 hasta el 23 de junio de 2016	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co, en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 n. ° 25-90, Torre A, Piso 11, Bogotá.
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 16 de junio de 2016 hasta el 24 de junio de 2016	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co, en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 n. ° 25-90, Torre A, Piso 11, Bogotá.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación.	13 de julio de 2016	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co, en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 n. ° 25-90, Torre A, Piso 11, Bogotá.
Publicación pliego de condiciones definitivo.	13 de julio de 2016	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co, en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 n. ° 25-90, Torre A, Piso 11, Bogotá.
Recepción de Observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados.	Desde el 13 hasta el 18 de julio de 2016	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 n.º 25-90 Torre A Piso 11º, o a los correos señalados en el Pliego de Condiciones gcamacho@catastrobogota.gov.co,
Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones.	Desde el 13 hasta el 19 de julio de 2016	Se publican en la página Web www.contratacionbogota.gov.co, y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co y en físico, en la Oficina Asesora Jurídica ubicada en la cra.30 n. ° 25-90 Torre A Piso 11.
Plazo Máximo para expedir Adendas modificatorias del pliego de condiciones.	Un día antes del cierre	Se publican en la página Web www.contratacionbogota.gov.co, y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co; o en físico, en la Oficina Asesora Jurídica ubicada en la cra.30 n.º 25-90 Torre A Piso 11.
Cierre del proceso de selección	22 de julio de 2016 a las 10:00 A.M	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la cra.30 n. ° 25-90 Torre A Piso 11.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Verificación de requisitos habilitantes.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre	UAECD - Comité Evaluador
Requerimiento de subsanabilidad	Dentro del día (1) hábil siguiente al cierre.	Comité Evaluador - Se solicitará a los correos electrónicos de los proponentes consignados en las propuestas respectivas.
Entrega del requisito subsanable	Dentro del día (1) hábil siguiente al vencimiento del plazo anterior	Se debe enviar al correo electrónico: gcamacho@catastrobogota.gov.co, o radicar directamente en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD ubicada en la Cra. 30 n. ° 25-90, Torre A, Piso 11, Bogotá, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m. y las 4:30 p.m. de lunes a viernes.
Consolidado del informe de verificación de las propuestas y publicación	Dentro del día (1) hábil siguiente al vencimiento del plazo anterior	UAECD- Comité Evaluador. Se publica en la página Web www.contratacionbogota.gov.co, y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co. Se podrá consultar físicamente en la Oficina Asesora Jurídica ubicada en la Cra.30 n. ° 25-90 Torre A, Piso 11, Bogotá.
Presentación de observaciones al informe de verificación y habilitación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	Las observaciones se presentarán al correo electrónico:gcamacho@catastrobogota.gov.co o directamente en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD ubicada en la Cra. 30 n. ° 25-90 Torre A. Piso 11, Bogotá, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m. y las 4:30 p.m. de lunes a viernes. Los documentos presentados fuera del horario hábil se entenderán, entregados el día hábil siguiente.
Respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes en la etapa de evaluación	Dentro del día (1) hábil siguiente al vencimiento del plazo anterior	Se publicará en la página Web www.contratacionbogota.gov.co, y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co; Se podrá consultar físicamente en la Oficina Asesora Jurídica ubicada en la Cra.30 n. ° 25-90 Torre A, Piso 11, Bogotá.
Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	Se informará la fecha y hora de la Audiencia de Subasta mediante documentos que se publicará en la página Web www.contratacionbogota.gov.co, y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acta de	Dentro de los tres (3) días	Se publicará en la página Web

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
audiencia pública de la subasta inversa presencial y del Acto de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.	hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	www.contratacionbogota.gov.co, y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co;
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina Asesora Jurídica ubicada en la Cra.30 n.º 25-90 Torre A, Piso 11, Bogotá.
Legalización del contrato y acta de inicio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Asesora Jurídica ubicada en la Cra.30 n.º 25-90 Torre A, Piso 11, Bogotá

4. ***LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:*** Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivos y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de las páginas www.colombiacompra.gov.co, y www.contratacionbogota.gov.co y en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, ubicada en la Cra.30 No.25-90, Torre A, piso 11°, Bogotá, de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m.

5. ***CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:*** Para respaldar el presente proceso de selección la UAECD cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal n. ° 331 de 27 de junio de 2016, por valor de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos ($54.434.740,00) M/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: En atención a lo establecido en la parte considerativa de la presente decisión, el proceso de selección abreviada de subasta inversa No. 003 de 2016 (UAECD-SASI-003-2016) no se limitará a MIPYMES.

ARTÍCULO TERCERO: Señalar el día trece (13) de julio de 2016 como fecha de apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 003 de 2016, y como fecha y hora de cierre para la presentación de ofertas, el día veintidós (22) de julio de 2016 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), sin perjuicio de las modificaciones que puedan incorporarse al cronograma del proceso de selección, las cuales se harán mediante adenda.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003 y en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la UAECD dentro del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía. La UAECD suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada, para el ejercicio del control social; el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se realizarán de acuerdo con las reglas previstas en el Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co y en la página web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15 JUL. 2016

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Gerente de Gestión Corporativa - Ordenadora del Gasto

Proyectó: Germán Daniel Camacho Grimaldo, Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Iris Jeaneth Guarín López, Asesora
Aprobó: Adriana Vergara Sánchez, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel. 234 7600 - Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS